



IECM-LPN-04/21

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 92 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/21, relativa a la adquisición e impresión de vestuario y artículos promocionales, así como la adquisición de diverso material de protección, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las siguientes:**

**Bases**

**1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:**

<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
<b>Lineamientos:</b>	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> en la sección de marco normativo "Lineamientos").
<b>DACPYS:</b>	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y requirente partidas según Anexo Técnico).
<b>UTALAO:</b>	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (Área requirente, partidas según Anexo Técnico).
<b>DEOEyG:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Área requirente partidas según Anexo Técnico).
<b>DEPCyC:</b>	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Área requirente partidas según Anexo Técnico).
<b>Licitante:</b>	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
<b>Proveedor:</b>	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

## 2.- Información específica de los bienes a adquirir:

### 2.1 Descripción y cantidad:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Careta protectora facial con marco de lente 19 cms x 13.5 cms	25,300	Pieza
2	Playera tipo polo para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4800	Pieza
3	Rompevientos para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza
4	Mochila para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza
5	Careta protectora facial con marco de lente 19.5 cms x 25 cms	5,014	Pieza
6	Chaleco para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza
7	Cubre bocas de tela reutilizable y lavable para adulto, algodón 50% y poliéster 50%.	8370	Pieza
8	Gel antibacterial a base de alcohol al 70% con dosificador de 1 litro	2,238	Pieza
9	Cubre bocas de tela caja con 50 piezas. 3 capas liso. Tela no tejida de polipropileno de tres capas de 25 grs. cada una spunbond-meltblown-spunbond con 75 gramos en total. resorte: látex recubierto de hilo poliéster	1,311	Caja
10	Lentes de seguridad (goggles) transparentes para protección	3300	Pieza
11	Sombrero para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza
12	Gel antibacterial con dosificador de 70 ml, base alcohol al 70% mínimo	4400	Bote
13	Guantes látex ambiderm plus caja 100 piezas tamaño mediano no toxico	247	Caja
14	Guantes látex ambiderm plus caja 100 piezas tamaño chico no toxico	231	Caja
15	Tapete sanitizante con solución desinfectante de PVC	66	Pieza
16	Desinfectante en aerosol para superficies de 400 ml (caja con 12 piezas)	33	Caja
17	Termómetro infrarrojo pistola	43	Pieza
18	Toallas desinfectantes para superficies, caja con 6 paquetes	66	Caja
19	Cubre bocas desechable para adulto, de 3 capas con filtro protector y laminilla flexible para ajuste en tabique nasal	66	Caja
20	Guantes de nitrilo	145	Pieza
21	Careta protectora de acrílico	160	Pieza
22	Toallas desinfectantes 80 piezas	400	Paquete
23	Toallitas con alcohol isopropilico al 70%	50	Paquete
24	Rociador de presión portátil	3	Pieza
25	Guantes de látex ambidiestro	20	Caja
26	Líquido para sanitización, en empaque de 1 litro	255	Pieza
27	Tapete sanitizante de uso rudo de ensamble, color negro. compuesto de hule sbr virgen de alta densidad, afelpado estriado de polipropileno, con cavidad para liquido sanitizante aproximado de 800 ml a 1 lt, con resistencia química a solventes, agua clorada	10	Juego
28	Desinfectante en spray de 400 ml. Caja con 12 piezas	2	Caja
29	Alcohol etílico del 96 rojo de 1 litro	20	Pieza
30	Líquido para sanitización garrafa de 20 Litros	403	Bote
31	Gel antibacterial mínimo al 70% de alcohol, de 1 litro con aplicador	157	Pieza
32	Guantes para cirugía estéril uniseal del 7.5 c/50 pares	5	Caja
33	Careta de protección fabricada en pet calibre 18	88	Pieza
34	Guantes de látex estéril empaque individual	50	Par
35	Cubre bocas tipo KN 95	100	Pieza
36	Líquido para sanitización, en empaque de 5 litros	7	Pieza
37	Impresión de folderes	17000	Pieza
38	Impresión de bolígrafos	17000	Pieza
39	Impresión de lápices	17000	Pieza

El Instituto requiere de la la adquisición e impresión de vestuario y artículos promocionales, así como la adquisición de diverso material de protección, cuyas descripciones, cantidades y características se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

## 2.2. Lugar y fecha de la entrega de los bienes:

La (s) licitante (s) ganadora (s) deberán realizar la entrega de los bienes, de acuerdo a las fechas establecidas para cada partida en el Anexo Técnico de las presentes bases, en los almacenes del Instituto ubicados en Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana, C.P. 13300, Tláhuac, en la Ciudad de México y/o en Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México, según corresponda, en un horario comprendido de 9:30 a 14:00 horas.

Los proveedores deberán entregar **muestras de las partidas 5, 7, 10, 15, 33** en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, en la Ciudad de México, **el día 25 de marzo de 2021, en horario de 9:30 a 14:00 horas** y presentar el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica.

## 2.3 Empaque:

Los bienes deberán ser nuevos en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

## 2.4 Transporte y seguro:

El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar de los bienes será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega total de los mismos.

## 2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) en el caso de que la DEOEyG, la DACPyS, la DEPCyC y la UTALAO, según corresponda, detecten cualquier incumplimiento en la entrega de los bienes, contra los ofertados de acuerdo a las descripciones, cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico que formará parte integral del (los) pedido (s), lo informarán de manera inmediata a la DACPyS, misma que notificará vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito al proveedor y se procederá a la devolución y reposición y en su caso la entrega de los mismos, comprometiéndose éste a atenderlos, en un plazo no mayor a un dos días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93 y 94 de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

## 2.6 Incremento de bienes a adquirir:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se derive de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto total del (los) pedido (s) o la partida adjudicada, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

## 3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

**Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.**

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Copia del recibo de pago de bases.
- B) Formato original, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, firmado en anverso por el representante legal. Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

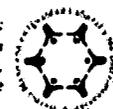
**IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).**

- C) Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

**IECM-LPN-04/21**

- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

**Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.**

**IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.**

- E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 28 de febrero de 2021, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

**Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la o el primera(o).**

**IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.**

- F) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de febrero de 2021.
- G) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, la última actualización del mismo.
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

- J) Para el caso de **personas físicas, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- K) Para el caso de **personas morales, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- L) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- M) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

**3.2** El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e **invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:**

- A) La **propuesta técnica** deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

- B) **Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.**
- C) **Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DEOEyG, la DEPCyC, la DACPyS y la UTALAOD, según corresponda, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.**
- D) **Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, los bienes que ofertará y entregará serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegarán a resultar defectuosos, sin costo para el instituto.**
- E) **Partidas 2, 3, 4, 6, 11, 37, 38, 39. Escrito original en el que reconozca expresamente que el Instituto es el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el diseño, modelos y características proporcionados por la DEOEyG y la DEPCyC, según corresponda, para la elaboración de los bienes objeto de la presente licitación, asimismo, haciéndose responsable de su uso en términos de las leyes en la materia correspondiente.**
- F) **Copia del Recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras de las partidas señaladas en el Anexo Técnico.**
- G) **Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.**
- H) **Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes, objeto de la presente licitación.**

**3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.**

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o el total de las partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
  - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) señalando la **razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

hubiese adjudicado el (los) pedido (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

**5.- No Negociación:**

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

**6.- Desarrollo de la Licitación:**

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de marzo de 2021 10:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	26 de marzo de 2021 10:00 horas	
Fallo	30 de marzo de 2021 10:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

**IMPORTANTE.** Conforme a la CIRCULAR No. SA-22 / 2020, por la cual se da cumplimiento a lo mandatado en el SEGUNDO punto del Acuerdo número IECM/ACU-CG-046/2020, aprobado por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral el día 30 de junio del 2020, y en observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020"**, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio de la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

COVID-19, en los diversos actos de la presente licitación, solo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por proveedor.

El proveedor deberá notificar previamente a través de correo electrónico a la DACPyS, de la persona que designe para el efecto, preferentemente con al menos 24 horas de anticipación al día del acto.

El ingreso a las instalaciones deberá ser ordenado, en fila y con una distancia mínima de un metro y medio entre las personas. Así como, cumplir con todos los pasos de sanitización correspondientes en el acceso peatonal.

Todas las personas deberán llevar colocado un cubrebocas al llegar a las instalaciones del Instituto, mismo que deberán sustituir en el momento de su ingreso, por lo que deberán traer consigo una bolsa de plástico en la que depositen y guarden el cubrebocas que se acaban de retirar. Invariablemente deberán portar el cubrebocas durante toda su estancia en el Instituto.

#### 7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y adriana.lopez@iecm.mx, en formato de texto.

#### 8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-04/21

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requerientes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

En observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020"**, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, **de entre las licitantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas.**

#### 9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 11 de 59



**IECM-LPN-04/21**

más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por alguna otra licitante. Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

**10.- Criterios de Evaluación:**

**10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:**

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

**10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DEOEyG, la DACPyS, la DEPCyC y la UTALAO, según corresponda:**

- A) Analizarán el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificarán que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobarán que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirán un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el Formato IV (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la (s) oferta (s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DEOEyG, la DACPyS, la DEPCyC y la UTALOD, según corresponda, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

**11.- De las actas circunstanciadas:**

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) sección Licitaciones 2021, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

**12.- Adjudicación del (los) pedido (s):**

El (los) pedido (s) se adjudicará por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DEOEyG, la DACPyS, la DEPCyC y la UTALAOB, según corresponda, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

**13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:**

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

#### 14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.  
En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

#### 15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





**IECM-LPN-04/21**

- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

**16.- Cancelación de la Licitación:**

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

**17.- Formalización del (los) pedido (s):**

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante)**.
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el (los) pedido (s) a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

**18.- Patentes, marcas y registro de derechos:**

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-04/21

**19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s):**

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses, a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

**20.- Condiciones de pago:**

- A) El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la DEOEyG, la DACPyS, la DEPCyC y la UTALAOD, según corresponda, y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases
- B) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DEOEyG, la DACPyS, la DEPCyC y la UTALAOD según corresponda, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

**Importante:** Las facturas deberán describir el o bien con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, número de lote, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- C) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- E) El Instituto no otorgará anticipos.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 17 de 59



IECM-LPN-04/21

**21.- Impuestos:**

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

**22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s):**

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar los bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la DEOEyG, la DACPyS, la DEPCyC y la UTALAOD, según corresponda, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

**23.- Sanciones:**

**23.1** Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) pedido (s) correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

**23.2** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 y 84 de los Lineamientos.

**24.- Penas convencionales:**

Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en las fechas y plazos programadas, según corresponda, respecto de la entrega de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida. Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del pedido por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana induyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

**25.- Rescisión del (los) pedido (s):**

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

**26.- Inconformidades:**

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría Interna del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o a través de correo electrónico institucional [contraloria.interna@iecm.mx](mailto:contraloria.interna@iecm.mx), para cualquier duda o aclaración.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-04/21

FORMATO I  
(Acreditación de personalidad de la licitante)

Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o moral) \_\_\_\_\_.  
No. de licitación: IECM-LPN-04/21

Registro Federal de Contribuyentes (\*):

Domicilio (\*):

Calle y número (\*):

Colonia (\*): Alcaldía o Municipio (\*):

Código Postal (\*): Entidad Federativa (\*):

Teléfono (\*): Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	% acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre de los Representantes Legales:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Nombre y Firma)

Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

**Nota:** El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

**Nota 2:** Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

**IMPORTANTE:** ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-04/21

REVERSO FORMATO I  
AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS

**I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, planta baja.

**II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 segundo párrafo y 134;
- Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28;
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero;
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículos 1°, 4° y 5°;
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38;
- Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1°, 3° fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40;
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII;
- Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo;
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 5, 10, 11 y 16, de aplicación supletoria;
- Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; y
- Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9.

**III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.**

Los datos que se recaban son los siguientes:

- Datos identificativos.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
- Datos patrimoniales.- Fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
- Datos electrónicos.- Correo electrónico no oficial.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del IECM.

**IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.**

**Finalidad:** Recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos serán utilizados exclusivamente con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

**Ciclo de vida:** Es de 12 años.

**Revocación del consentimiento:** Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

**Derecho del titular:** El titular que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

**V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx).

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

**VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.**

Se encuentra ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En caso de un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. --- de fecha ....., otorgada ante el Notario Público..... No ....., en la ciudad de ....., otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/21, relativa a la adquisición e impresión de vestuario y artículos promocionales, así como la adquisición de diverso material de protección, se encargue de la entrega de propuestas.

Atentamente

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

FORMATO III

Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/21, relativa a la adquisición e impresión de vestuario y artículos promocionales, así como la adquisición de diverso material de protección, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe Total
1	Careta protectora facial con marco de lente 19 cms x 13.5 cms	25,300	Pieza		
2	Playera tipo polo para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4800	Pieza		
3	Rompevientos para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza		
...	...	...	...		
...	...	...	...		
...	...	...	...		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	

Todas las partidas deberán referir:

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Que los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

La forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- **De formalidad de la propuesta.**

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IECM-LPN-04/21**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la adquisición e impresión de vestuario y artículos promocionales, así como la adquisición de diverso material de protección**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- **De cumplimiento del (los) pedido (s).**

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) número \_\_\_\_\_ y sus anexos de fecha \_\_\_\_ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora relativo a la adquisición e impresión de vestuario y artículos promocionales, así como la adquisición de diverso material de protección)*, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del (los) pedido (s) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de seis meses, a partir de la fecha de firma del (los) pedido (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Adquisición e impresión de vestuario y artículos promocionales, así como la adquisición de diverso material de protección

Denominación de la licitación \_\_\_\_\_  
Número de la licitación \_\_\_\_\_  
Nombre de la Persona Física o Moral Participante \_\_\_\_\_  
Nombre del (la) Representante Legal \_\_\_\_\_  
Instrumento Público No. \_\_\_\_\_  
Identificación Oficial Vigente \_\_\_\_\_  
Partida No. \_\_\_\_\_

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones.

“Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación”.

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**IECM-LPN-04/21**

**ANEXO TÉCNICO**

**ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PROTECCIÓN**

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	UR	16-Abril-2021	23-Abril-2021	3-Mayo-2021	01-Junio-2021	01-Julio-2021	02-Agosto-2021	01-October-2021
1	Careta protectora facial con marco de lente 19 cms x 13.5 cms	25,300	Pieza	DEOYGE	25,300						
2	Playera tipo polo para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4800	Pieza	DEOYGE		4800					
3	Rompevientos para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza	DEOYGE		4500					
4	Mochila para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza	DEOYGE		4500					
5	Careta protectora facial con marco de lente 19.5 cms x 25 cms	5,014	Pieza	UTALAO	2970	64		1980			
6	Chaleco para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza	DEOYGE		4500					
7	Cubrebocas de tela reutilizable y lavable para adulto, algodón 50% y poliéster 50%	8370	Pieza	UTALAO	3300	120		1650		1650	1650
8	Gel antibacterial a base de alcohol al 70% con dosificador de 1 litro	2,238	Pieza	DACPYS UTALAO	1782	390		66			
9	Cubrebocas de tela caja con 50 piezas. 3 capas liso. Tela no tejida de polipropileno de tres capas de 25 grs. cada una spunbond-meltblown-spunbond con 75 gramos en total. resorte: látex recubierto de hilo poliéster	1,311	Caja	DEOYGE DACPYS UTALAO	1311						
10	Lentes de seguridad (goggles) transparentes para protección	3300	Pieza	UTALAO	1650		1650				
11	Sombrero para supervisores y capacitadores asistentes electorales locales	4500	Pieza	DEOYGE		4500					
12	Gel antibacterial con dosificador de 70 ml, base alcohol al 70% mínimo	4400	Bote	DEOYGE DACPYS	4400						
13	Gautes látex ambiderm plus caja 100 piezas tamaño mediano no toxico	247	Caja	DEOYGE UTALAO	49		66	66	66		
14	Gautes látex ambiderm plus caja 100 piezas tamaño chico no toxico	231	Caja	UTALAO	33		66	66	66		
15	Tapete sanitizante con solución desinfectante de PVC	66	Pieza	UTALAO	33			33			

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

**IECM-LPN-04/21**

16	Desinfectante en aerosol para superficies de 400 ml (caja con 12 piezas)	33	Caja	UTALAO	33								
17	Termómetro infrarrojo pistola	43	Pieza	DACPYS UTALAO	33	10							
18	Toallas desinfectantes para superficies, caja con 6 paquetes	66	Caja	UTALAO	33		33						
19	Cubrebocas desechable para adulto, de 3 capas con filtro protector y laminilla flexible para ajuste en tabique nasal	66	Caja	UTALAO				66					
20	Guantes de nitrilo	145	Pieza	UTALAO		145							
21	Careta protectora de acrílico	160	Pieza	DEOYGE DACPYS	160								
22	Toallas desinfectantes 80 piezas	400	Paquete	DEOYGE DACPYS UTALAO	400								
23	Toallitas con alcohol isopropílico al 70%	50	Paquete	DEOYGE	50								
24	Rociador de presión portátil	3	Pieza	DEOYGE	3								
25	Guantes de latex ambidiestro	20	Caja	DEOYGE	20								
26	Líquido para sanitización, en empaque de 1 litro	255	Pieza	DEOYGE DACPYS	5	250							
27	Tapete sanitizante de uso rudo de ensamble, color negro, compuesto de hule sbr virgen de alta densidad, afelpado estriado de polipropileno, con cavidad para líquido sanitizante aproximado de 800 ml a 1 lt, con resistencia química a solventes, agua clorada	10	Juego	DEOYGE DACPYS UTALAO	2	8							
28	Desinfectante en spray de 400 ml. Caja con 12 piezas	2	Caja	DEOYGE	2								
29	Alcohol etílico del 96 rojo de 1 litro	20	Pieza	DEOYGE	20								
30	Líquido para sanitización garrafa de 20 Litros	403	Bote	DACPYS UTALAO		403							
31	Gel antibacterial mínimo al 70% de alcohol, de 1 litro con aplicador	157	Pieza	UTALAO DEOYGE	157								
32	Guantes para cirugía estéril uniseal del 7.5 c/50 pares	5	Caja	UTALAO		5							
*33	Careta de protección fabricada en pet calibre 18	88	Pieza	UTALAO		88							
34	Guantes de látex estéril empaque individual	50	Par	UTALAO		50							
35	Cubrebocas tipo KN 95	100	Pieza	DACPYS		100							
36	Líquido para sanitización, en empaques de 5 litros	7	Pieza	DACPYS		7							
37	Impresión de folderes	17000	Pieza	DEPCYC	17000								
38	Impresión de bolígrafos	17000	Pieza	DEPCYC	17000								
39	Impresión de lápices	17000	Pieza	DEPCYC	17000								

Nota: \* Partidas sombreadas, deberán presentar muestra

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 1**

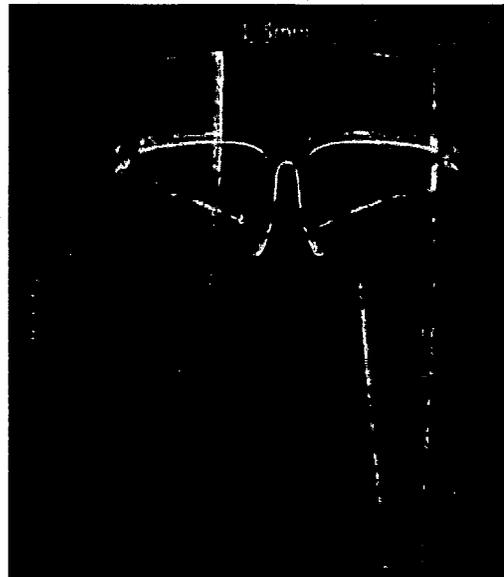
**CARETA PROTECTORA FACIAL CON MARCO DELENTE**

Careta protectora facial con mica transparente y marco de lente en PVC

**Especificaciones**

- Se requieren 25,300 caretas faciales, su presentación es individual
- Careta facial con marco de PVC y mica transparente
- Altura 19 cms
- Ancho 13.5 cms
- Adaptable a utilización con anteojos graduados

Modelo



**Fecha y lugar de entrega**

16 de abril de 2021, en el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 2**

**PLAYERA TIPO POLO PARA SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES  
ELECTORALES LOCALES**

**Especificaciones**

- **Cantidad: 4,500 piezas para SE y CAE Locales**
- Tallas para Mujer: Mediana 1,117 y Grande 1,150
- Tallas para Hombre: Mediana 1,098 y Grande 1,135  
(Anexo cantidades para SE y CAE)
- Descripción: Playera peso completo tipo polo, elaborado en tela tipo 100% algodón en color blanco para mujer y hombre.
- Bordado: Logo del IECM en el frente de lado superior izquierdo y del lado superior derecho las siglas SE Local o CAE Local en hilo morado.  
(Conforme la imagen anexa)
- Empaque conforme al anexo, en bolsa de plástico transparente.
- **Cantidad: 300 piezas para la DEOEYG**
- Descripción: Playera peso completo tipo polo, elaborado en tela tipo 100% algodón en color blanco para mujer y hombre.
- Tallas Hombre: 38 Extragrande, 38 grandes, 38 medianas y 38 chicas  
Tallas Mujer: 37 Extragrande, 37 grandes, 37 medianas y 37 chicas
- Bordado: Logo del IECM en el frente de lado superior izquierdo y en la parte de la espalda al centro en la parte superior las siglas DEOEYG, en la parte lateral izquierda el logo de IECM que abarque la mitad del frente y la otra mitad atrás y en la manga del lado izquierdo la palabra DEOEYG en hilo negro.  
(Conforme la imagen anexa)
- Empaque individualizado en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor adjudicado deberá presentar muestra previa a la producción. Las muestras deberán entregarse en la DEOEYG de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

**Fecha de entrega**

- 23 de abril de 2021.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

**Lugar de entrega**

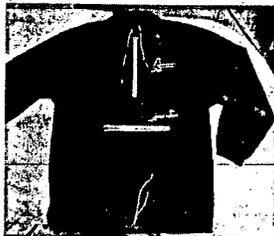
En el en el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

**PARTIDA 3**

**ROMPEVIENTOS PARA SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES**

**Especificaciones**

- Cantidad: 4500 piezas
- Descripción: Rompevientos, color gris (al 30%), interior gris, tela llamada ripstop, 100% repelente al agua y viento, corte clásico de cremallera gris, con bolsas laterales, capucha amplia con cinta de jareta de poliéster con puntas de polipropileno, corte en la parte delantera para bolsa reversible de canguro con cierre de 30 cm (para resguardo de papeles por lluvia), presilla para colgar y jareta al margen de la parte inferior.
- Especificación de talla y recomendaciones de lavado. con gorro,
- Tallas para Mujer: Mediana 1,117 y Grande 1,150
- Tallas para Hombre: Mediana 1,098 y Grande 1,135 (Anexo cantidades para SE y CAE)



- Logo del IECM de 10 cm y alto a proporción en el frente de lado superior izquierdo color blanco y del lado superior derecho las siglas SE Local o CAE Local impresos en serigrafía en tinta "tk" de máxima adherencia.
- Empaque conforme al anexo, en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor adjudicado deberá presentar muestra previa a la producción. Las muestras deberán entregarse en la DEOEYG de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

**Fecha de entrega**

- 23 de abril de 2021.

**Lugar de entrega**

- En el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 4**

**MOCHILA PARA SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES  
LOCALES**

**Especificaciones**

- Cantidad: 4500 piezas
- Descripción: Mochila estilo backpack laptop rectangular en color negro, de 40 centímetros de alto, 30 centímetros de ancho, 17 centímetros de fondo, con cierre reforzado número 5, con bolsa oculta parte frontal cierre reforzado acabado tipo sobre, con dos bolsillos laterales y elásticos de malla color negro, compartimiento interno con división, la cara trasera de la mochila será ligeramente acojinada, 100% nylon timberland, forro repelente diamante (Impermeable) color morado fuerte; con impresión del logo del IECM en color blanco en la parte central superior frontal; impresión de logo promocional "Vota el 6 de junio" en color blanco en la parte central inferior frontal; dos abrazaderas construido con nylon timberland con ajuste en la parte trasera reforzadas parte inferior con malla acolchada de poliéster con cinta bias en bordes, mango en la parte superior.  
(Se anexa plano)
- Empaque conforme al anexo, en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor adjudicado deberá presentar muestra previa a la producción. Las muestras deberán entregarse en la DEOEYG de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

**Fecha de entrega**

- 23 de abril de 2021.

**Lugar de entrega**

- En el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 31 de 59



IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 5  
CARETA PROTECTORA FACIAL CON MARCO DELENTE**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Careta protectora con marco de lente	5,014	Pieza

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
<p>Careta protectora facial con marco de lente</p> 	<p>Gafas de marco fino, visera reutilizable, antivaho: material transparente, fabricado con PVC supertransparente, dimensiones: 19.5 cm x 25 cm.</p> <p><b>Cantidad: 4950.</b> Se harán 2 entregas: 2,970 el 16 de abril de 2021 y 1,980 el 1 de junio de 2021.</p> <p>La primera entrega tendrá que ser distribuida en 66 cajas de cartón con 45 piezas cada una; en el caso de la entrega de junio, tendrá que ser distribuida en 33 cajas de cartón con 60 piezas cada una.</p> <p><b>Cantidad: 64.</b> La entrega será el 23 de abril de 2021.</p>

El proveedor deberá de presentar muestra en el almacén del Instituto, ubicado en el domicilio referido por la convocante, el 25 de marzo de 2021 en horario de 9:00 a 14:00 horas, para evaluación del área requirente según corresponda.

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

**PARTIDA 6  
CHALECOS PARA SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES**

**Especificaciones**

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

- Cantidad: 4500 piezas
- Descripción: Chaleco color GRIS (al 30%) tipo periodista, elaborado en tela 100% gabardina, con cierre nylon de uso rudo grueso 6 mm en color gris, confeccionado con 4 bolsas y porta gafete al frente (Ventana de PVC con cinta bias en contorno medida 15.5 x 10.5 cm).  
(Se anexa plano)
- Bordado: Logo del IECM en el frente de lado superior izquierdo color blanco.
- Impreso en serigrafía en espalda y al centro el logo del IECM y las siglas SE Local o CAE Local color blanco.
- Especificación de talla y recomendaciones de lavado.
- Tallas para Mujer: Mediana 1,117 y Grande 1,150
- Tallas para Hombre: Mediana 1,098 y Grande 1,135  
(Anexo cantidades para SE y CAE)
- Empaque conforme al Anexo, en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor adjudicado deberá presentar muestra previa a la producción. Las muestras deberán entregarse en la DEOEYG de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Fecha de entrega

- 23 de abril de 2021.

Lugar de entrega

- En el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

**PARTIDA 7**  
**CUBREBOCAS DE TELA REUTILIZABLE Y LAVABLE PARA ADULTO ALGODÓN 50% Y POLIÉSTER 50%**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Cubrebocas de tela lavables para adulto	8370	Pieza

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Cubrebocas de tela reutilizable y lavable para adulto	<p>Tela: algodón 50% y poliéster 50%, medidas: tamaño extendido de 21 cm de largo x 16 cm de ancho (21 cm de largo x 7 cm plegado), unitalla, filtro tricapa, con resorte, color negro, costuras reforzadas, tela antiestática e hipoalergénica, permeable a fluidos (que impida el paso de la saliva).</p> <p><b>Cantidad: 8370.</b> Se harán 5 entregas: 3,300 piezas el 16 de abril, 120 piezas el 23 de abril, 1,650 piezas el 1 de junio, 1,650 piezas el 2 de agosto y 1,650 piezas el 1 de octubre de 2021.</p> <p>Cada entrega tendrá que ser distribuida en 33 cajas de cartón con 50 piezas cada una (en bolsa individual).</p>

El proveedor deberá de presentar muestra en el almacén del Instituto, ubicado en el domicilio referido por la convocante, el 25 de marzo de 2021 en horario de 9:00 a 14:00 horas, para evaluación del área requirente según corresponda.

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

**PARTIDA 8  
GEL ANTIBACTERIAL A BASE DE ALCOHOL AL 70% CON DOSIFICADOR DE 1 LITRO**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Gel antibacterial con 70% de alcohol con 1L (con dosificador)	2,238	Pieza

### Especificaciones y características generales

Descripción	Especificaciones técnicas
Gel antibacterial con 70% de alcohol con 1L (con dosificador)	<p>Bote de 1L, 70% de alcohol, con dosificador (se harán 3 entregas: 1,782 botes el 16 de abril, 390 botes el 23 de abril y 66 botes el 1 de junio de 2021).</p> <p>La entrega de 16 de abril tendrá que ser distribuida en 33 cajas de cartón con 54 piezas cada una.</p>

### Empaque

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

### PARTIDA 9 CUBREBOCAS DE TELA CAJA

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES
CUBREBOCAS DE TELA	CAJA	1,311	<p>CUBREBOCAS DE TELA CAJA CON 50 PIEZAS. 3 CAPAS LISO. TERMOSELLADO POLIPROPILENO DE TRES CAPAS DE 25 GRS CADA UNA SPUNBOND -MELTBLOWN-SPUNBOND CON 75 GRAMOS EN TOTAL. RESORTE: LATEX RECUBIERTO DE HILO POLIESTER.</p> <p>LAVABLE</p> <p>LARGO: 25.4 CMS</p> <p>ALTO: 12.7 CMS</p> <p>ANCHO: 10.16 CMS</p> <p>UNITALLA</p>	

### ENTREGA

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el en el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, a más tardar el 16 de abril de 2021.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

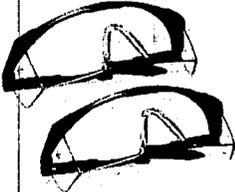


IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 10**  
**LENTES DE SEGURIDAD (GOGGLES) TRANSPARENTES PARA PROTECCIÓN**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Lentes de seguridad (goggles) transparentes para protección	3,300	Pieza

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
 Lentes de seguridad (goggles) transparentes para protección	Lentes de seguridad fabricados con policarbonato de alta densidad que protege los ojos contra fluidos, salpicaduras y polvo. La mica deberá de tener tratamiento antivaho y antirayos UV, tener un diseño envolvente con visores frontales y laterales, puente nasal de una sola pieza.  Se harán 2 entregas: 1,650 piezas el 16 de abril y 1,650 piezas el 3 de mayo de 2021.  Cada entrega tendrá que ser distribuida en 33 cajas de cartón con 50 piezas cada una (empaquetados individualmente).

El proveedor deberá de presentar muestra en el almacén del Instituto, ubicado en el domicilio referido por la convocante, el 25 de marzo de 2021 en horario de 9:00 a 14:00 horas, para evaluación del área requirente según corresponda.

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

**PARTIDA 11**  
**SOMBRERO PARA SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES**

**Especificaciones**

- Cantidad: 4500 piezas, unitalla.

Somos Un Instituto de Calidad



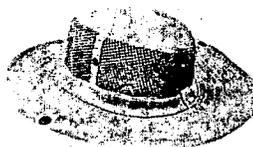
*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/21**

- Descripción: Sombrero color gris (al 30%), tipo safari, respirable con malla, con broches laterales de presión niquelado 15 mm y correa en parte inferior ajustable, material gabardina 100% algodón, en el frente con logotipo del IECM impreso en serigrafía, color blanco tinta textil plastisol.
- Se anexa plano.



- Empaque conforme al Anexo (empaque vestimenta SE y CAE Locales Proceso Electoral 2020-2021), en bolsa de plástico transparente.
- El proveedor adjudicado deberá presentar muestra previa a la producción. Las muestras deberán entregarse en la DEOEYG de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

**Fecha de entrega**

- 23 de abril de 2021.

**Lugar de entrega**

- En el en el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

**PARTIDA 12**

**GEL ANTIBACTERIAL CON DOSIFICADOR DE 70 ML**

**Especificaciones**

- Se requieren 4,400 piezas
- Presentación en bote 70 grs (individual) con dosificador
- Base Alcohol al 70%, mínimo
- Olor y color neutro

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



**IECM-LPN-04/21**

Modelo sugerido tipo marca Purell



**Fecha y lugar de entrega**

16 de abril de 2021, en el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

**PARTIDA 13**

**GUANTES LATEX AMBIDERM PLUS CAJA 100 PIEZAS TAMAÑO MEDIANO NO TOXICO**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Guantes de látex (tipo Ambiderm Plus) tamaño mediano, no tóxico (caja con 100 piezas)	247	Caja

**Especificaciones y características generales**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

Descripción	Especificaciones técnicas
Guantes de látex (tipo Ambiderm Plus) tamaño mediano, no tóxico (caja con 100 piezas)	Guante de látex color natural, de protección médica, no tóxico, textura lisa, tamaño mediano.  Se harán 4 entregas: 49 cajas el 16 de abril, 66 cajas el 3 de mayo, 66 cajas el 1 de junio y 66 cajas el 1 de julio.

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

**PARTIDA 14**

**GUANTES LATEX AMBIDERM PLUS CAJA 100 PIEZAS TAMAÑO CHICO NO TOXICO**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Guantes de látex (tipo Ambiderm Plus) tamaño chico, no tóxico (caja con 100 piezas)	231	Caja

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Guantes de látex (tipo Ambiderm Plus) tamaño chico, no tóxico (caja con 100 piezas)	Guante de látex color natural, de protección médica, no tóxico, textura lisa, tamaño chico.  Se harán 4 entregas: 33 cajas el 16 de abril 66 cajas el 3 de mayo, 66 cajas el 1 de junio y 66 cajas el 1 de julio.

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



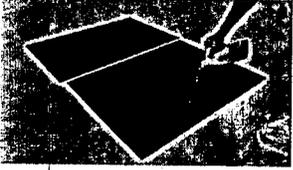


IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 15  
TAPETE SANITIZANTE CON SOLUCIÓN DESINFECTANTE**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Tapete sanitizante con solución desinfectante	66	Pieza

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
<p>Tapete sanitizante con solución desinfectante</p> 	<p>El tapete será de policloruro de vinilo (PVC), flexible (flexibilidad de 75 grados), antiderrapante, resistente al exterior, accesorio de secado de polipropileno, dos bloques de 30 x 40 cms y 2.5 cms de alto.</p> <p>La solución desinfectante deberá ser elaborado para uso de aplicación directa por lo que no es necesario preparar diluciones, 100% ecológico y biodegradable, no tóxico, con acción microbiostática prolongada contra patógenos y hongos, tener antioxidantes naturales como el ácido ascórbico, bioflavonoides, ácido cítrico con altos niveles de biodisponibilidad y excelente sinergismo mutuo y estabilidad. El contenido deberá de ser de 15 a 20 L por garrafa.</p> <p>Se harán 2 entregas: 33 tapetes y 33 soluciones desinfectantes el 16 de abril y 33 tapetes y 33 soluciones desinfectantes el 1 de junio.</p>

El proveedor deberá de presentar muestra en el almacén del Instituto, ubicado en el domicilio referido por la convocante, el 25 de marzo de 2021 en horario de 9:00 a 14:00 horas, para evaluación del área requirente según corresponda.

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 16**

**DESINFECTANTE EN AEROSOL PARA SUPERFICIES DE 400 ML (CAJA CON 12 PIEZAS)**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Desinfectante en aerosol para superficies de 400 ml (caja con 12 piezas)	33	Caja

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Desinfectante en aerosol para superficies de 400 ml (caja con 12 piezas)	<p>Ingredientes: agua, alcohol etílico mínimo al 70%, propelente hidrocarburo y antioxidante, contenido neto de 400 ml (tipo Lysol).</p> <p>Se requieren las 33 cajas para el 16 de abril de 2021.</p>

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

**PARTIDA 17  
TERMOMETRO INFRARROJO PISTOLA**

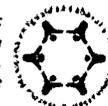
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Termómetro infrarrojo pistola	43	Pieza

**Especificaciones y características generales**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana influyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/21**

<p>Termómetro infrarrojo (pistola)</p> 	<p>Medición de alineación de luz láser infrarroja, equipado con pantalla grande, la temperatura se puede detectar dentro de 2 a 5 cm de distancia de medición, fuente de alimentación DC3V, 2X AAA; rangos de temperatura de 34.0 a 42.0 °C, memoria de 32.6, apagado automático en 60 segundos.</p> <p><b>Cantidad 33:</b> Se requieren para el 16 de abril de 2021.</p> <p><b>Cantidad 10:</b> Se requieren para el 23 de abril de 2021.</p>
--	--

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

**PARTIDA 18**

**TOALLAS DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES, CAJA COM 6 PAQUETES**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Toallas desinfectantes para superficies (caja con 6 paquetes)	66	Caja

**Especificaciones y características generales**

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

Descripción	Especificaciones técnicas
Toallas desinfectantes para superficies (caja con 6 paquetes)	<p>Ingredientes: Agua, alcohol isopropílico, laurilamina dipropilendiamina, propilenglicol, fragancia, glicerina, cocoanfoacetato de sodio, aceite de ricino hidrogenado, ácido cítrico, cloruro de benzalconio, EDTA tetrasódico, emulsificante.</p> <p>Elimina el 99.9% de bacterias y hongos. Gentil con las manos. No irrita la piel. Sin cloro.</p> <p>Se harán 2 entregas: 33 cajas el 16 de abril de 2021 y 33 cajas el 3 de mayo de 2021.</p>

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

**PARTIDA 19**

**CUBREBOCAS DESECHABLE PARA ADULTO, DE 3 CAPAS CON FILTRO PROTECTOR Y LAMINILLA FLEXIBLE PARA AJUSTE EN TABIQUE NASAL**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Cubrebocas desechable para adulto, de 3 capas con filtro protector y laminilla flexible para ajuste en tabique nasal (paquete con 50 unidades)	66	Paquete

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Cubrebocas desechable para adulto, de 3 capas con filtro protector y laminilla flexible para ajuste en tabique nasal (paquete con 50 unidades)	<p>Cubrebocas plisado de 3 capas, termosellado, ajuste nasal, color azul, paquete con 50 unidades.</p> <p>Se hará la entrega el 1 de junio de 2021.</p>

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor o, en su caso, acorde con lo señalado en las especificaciones técnicas.

**PARTIDA 20  
GUANTES DE NITRILLO**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Guantes de Nitrilo	145	Pieza

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo color azul, tamaño mediano (70 piezas), tamaño grande (75 piezas).  Se hará la entrega el 23 de abril de 2021.

**Empaque**

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor.

**PARTIDA 21  
CARETA PROTECTORA DE ACRILICO**

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES
CARETA PROTECTORA DE ACRILICO	PIEZA	160	MATERIAL: ACRÍLICO ALTURA POR ANCHO: 31 CM X 21 CM ESPESOR: 15MM CON ARNÉS: SI EVITA LA PROPAGACIÓN DE MICROPARTÍCULAS Y CONTACTO DE CARA CON MANOS POR MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS DISEÑO MORFOLÓGICO ADAPTABLE A CUALQUIER TIPO DE ROSTRO ALMOHADILLA FRONTAL QUE BRINDA COMODIDAD CINTA DE PORTA MÁSCARA (CORREA SUPERIOR) DE 34 X 73 CM, VISOR (TRANSPARENTE PURO) DE 31 X 21 CM	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**IECM-LPN-04/21**

**ENTREGA**

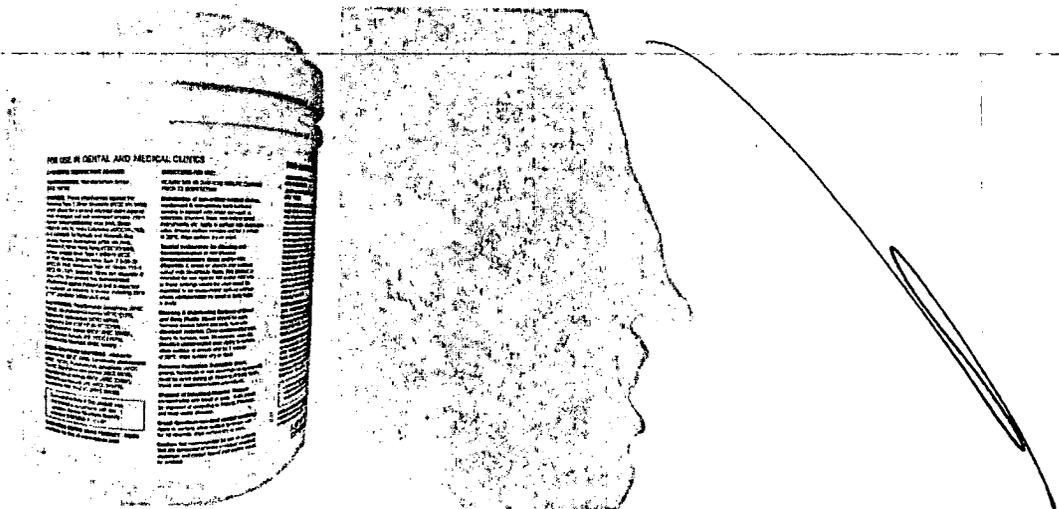
La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, a más tardar el 16 de abril de 2021.

**PARTIDA 22  
TOALLAS DESINFECTANTES**

**Especificaciones**

- Se requieren 400 paquetes, su presentación viene en paquete con 80 piezas cada uno
- Toallas extra húmedas desinfectantes para superficies, bote con 80 toallitas.
- Limpia y desinfecta Superficies que elimina 99,9% de gérmenes, de acuerdo a instrucciones de uso
- Que se pueda utilizar en aparatos electrónicos: teléfonos, control remoto, computadoras y teclados
- Libre de alcohol u otros químicos peligrosos

**Modelo sugerido**



Somos Un Instituto de Calidad



IECM-LPN-04/21

Fecha y lugar de entrega

16 de abril de 2021, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

**PARTIDA 23**  
**TOALLITAS CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%**

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES
TOALLITAS CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA	50	CAJA C/200 PIEZAS, MEDIDAS: 2X3 CMS, IDEALES PARA DESINFECTAR CELULARES, LLAVES, VOLANTE DE AUTO, POMOS DE PUERTAS	

ENTREGA

16 de abril de 2021, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

**PARTIDA 24**  
**ROCIADOR DE PRESION PORTATIL**

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES
ROCIADOR DE PRESION PORTATIL	PIEZA	3	BOTELLA A GATILLO, ASPERSOR-FUMIGADOR CAPACIDAD: 2 LT DIMENSIONES: 35CM X 15CM (ALTO X ANCHO) MATERIAL DE CUERPO: PLASTICO BLANCO MATERIAL DE BOQUILLA: METAL	

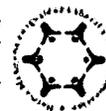
ENTREGA

16 de abril de 2021, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 25  
GUANTES DE LATEX AMBIDIESTRO**

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES
GUANTES DE LÁTEX	CAJA	20	GUANTES DE LÁTEX 100% CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLES AMBIDIESTRO ATOXICO LIGERAMENTE LUBRICADO. TALLA: GRANDE 10 CAJAS TALLA: MEDIANA 10 CAJAS	

**ENTREGA**

16 de abril de 2021, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México

**PARTIDA 26  
LÍQUIDO PARA SANITIZACIÓN, EN EMPAQUE DE 1 LITRO**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Líquido para sanitización, en empaque de 1 litro con aspersor	255	Pieza

**Especificaciones y características generales**

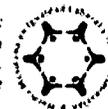
Descripción	Especificaciones técnicas
Líquido para sanitización, en empaque de 1 litro	Solución desinfectante de alto nivel, esterilizante en frío de amplio espectro, ideal para la sanitización de manos y de superficies, electrolizada de superoxidación con ph neutro a 0.004% de Cl activo (HClO/CLO), de amplio espectro antimicrobiano (bactericida, virucida y fungicida), tipo ESTERICIDE QX.  Se harán 2 entregas: 5 piezas el 16 de abril de 2021 y 250 piezas el 23 de abril de 2021.

**Empaque**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

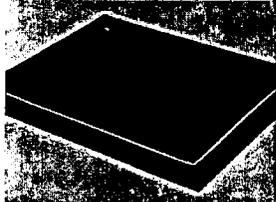


IECM-LPN-04/21

Los artículos deberán ser entregados en el empaque original en que fueron embalados en el momento de entrega al proveedor.

**PARTIDA 27**

**TAPETE SANITIZANTE DE USO RUDO**

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES
TAPETE SANITIZANTE	JUEGO	10	<p>TAPETE SANITIZANTE DE USO RUDO DE ENSAMBLE, COLOR NEGRO. COMPUESTO DE HULE SBR VIRGEN DE ALTA DENSIDAD, AFELPADO ESTRIADO DE POLIPROPILENO, CON CAVIDAD PARA LIQUIDO SANITIZANTE APROXIMADO DE 800 ML A 1 LT, CON RESISTENCIA QUÍMICA A SOLVENTES, AGUA CLORADA</p> <p>MEDIDA LARGO 30.0 CENTÍMETROS ANCHO 50.0 CENTÍMETROS 2.0 CENTÍMETROS DE PROFUNDO.</p> <p>Se harán 2 entregas: 2 juegos el 16 de abril de 2021 y 8 juegos el 23 de abril de 2021.</p>	

Los artículos deberán ser entregados en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

**PARTIDA 28  
DESINFECTANTE EN SPRAY DE 400 ML. CAJA C 12 PIEZAS**

**Especificaciones**

- Presentación en caja con 12 piezas
- Forma del artículo, Pulverizador (Fácil aplicación en aerosol)
- Peso del producto 1 Kilogramo
- Volumen 400 Mililitros
- Limpia y desinfecta Superficies que elimina 99,9% de gérmenes, de acuerdo a instrucciones de uso

Somos Un Instituto de Calidad



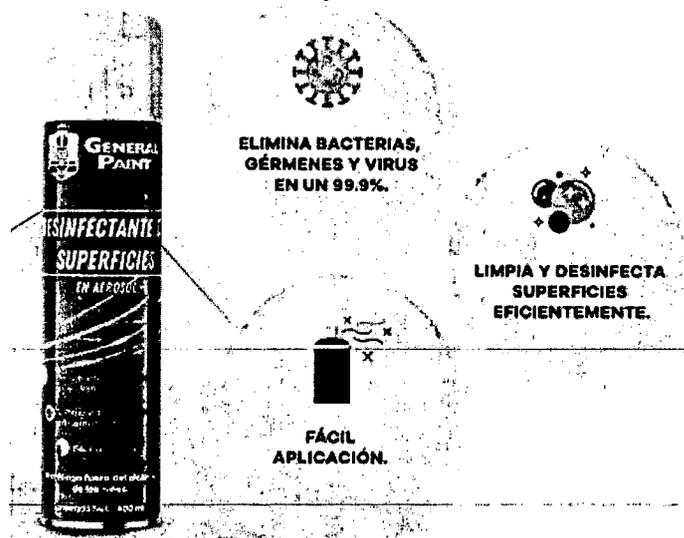
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**IECM-LPN-04/21**

- Seguro de utilizar en aparatos electrónicos: teléfonos, control remoto, computadoras y teclados
- Desinfectante en aerosol listo para usarse, transparente. Desinfecta todas las áreas de casa u oficina, desde superficies hasta llaves y equipos electrónicos eliminando todas las bacterias dañinas.

**Modelo sugerido**



**Fecha y lugar de entrega**

16 de abril de 2021, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

**PARTIDA 29  
ALCOHOL ETÍLICO DEL 96 ROJO DE 1 LITRO**

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES
ALCOHOL ETÍLICO DEL 96 ROJO DE 1 LT	LITRO	20	ALCOHOL ETÍLICO DEL 96 ROJO PRESENTACIÓN DE 1 LT	

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

**ENTREGA**

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tiáhuac, C.P. 13300 a más tardar el 16 de abril de 2021.

**PARTIDA 30  
LIQUIDO PARA SANITIZACION GARRAFA DE 20 LITROS**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Líquido para sanitización, garrafa de 20 Litros	403	Bote

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Líquido para sanitización, garrafa de 20 Litros	Solución desinfectante de alto nivel, esterilizante en frío de amplio espectro, ideal para la sanitización de manos y de superficies; electrolizada de superoxidación con ph neutro a 0.004% de Cl activo (HClO/CLO), de amplio espectro antimicrobiano (bactericida, virucida y fungicida), tipo ESTERICIDE QX.

**ENTREGA**

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tiáhuac, C.P. 13300 a más tardar el 23 de abril de 2021.

**PARTIDA 31**

**GEL ANTIBACTERIAL MÍNIMO AL 70% DE ALCOHOL CON APLICADOR**

CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMÁGENES
GEL ANTIBACTERIAL	LITRO	157	GEL ANTIBACTERIAL DE 1 LITRO CON APLICADOR BASE ALCOHOL AL 70% MÍNIMO. INGREDIENTES: ALCOHOL ETÍLICO, AGUA DESIONIZADA, EXTRACTO DE SÁBILA,	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones los conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

			<p>CARBOMERO, GLICERINA, PROPILENGLICOL, TRIETANOLAMINA, FRAGANCIA Y ESFERAS DE VITAMINA E CERTIFICADO DE CALIDAD AVALADO POR COFEPRIS GEL, INCOLORO, INOLORO, TRANSPARENTE.</p>	
--	--	--	--	--

**ENTREGA**

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, a más tardar el 16 de abril de 2021.

**PARTIDA 32**

**GUANTES PARA CIRUGIA ESTÉRIL UNISEAL DEL 7.5 C/50 PARES**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Guantes para cirugía estéril uniseal del 7.5 (cada caja con 50 pares)	5	Caja

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Guantes para cirugía estéril uniseal del 7.5 (cada caja con 50 pares)	Guantes para cirugía estéril uniseal del 7.5 (cada caja con 50 pares).

**ENTREGA**

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, a más tardar el 23 de abril de 2021.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



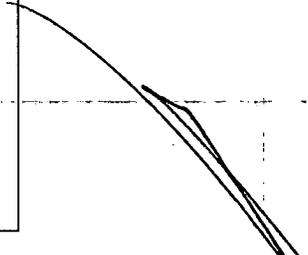
IECM-LPN-04/21

**PARTIDA 33**

**CARETA DE PROTECCIÓN FABRICADA EN PET, CALIBRE 18**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Careta de protección fabricada en PET, calibre 18, medidas 26.5 x 21.5 cm	88	Pieza

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Careta de protección fabricada en PET, calibre 18, medidas 26.5 x 21.5 cm 	Careta de protección fabricada en PET, calibre 18, medidas 26.5 x 21.5 cm, ajuste tipo gorra con 14 posiciones de cierre. 

El proveedor deberá de presentar muestra en el almacén del Instituto, ubicado en el domicilio referido por la convocante, el 25 de marzo de 2021 en horario de 9:00 a 14:00 horas, para evaluación del área requirente según corresponda.

**ENTREGA**

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, a más tardar el 23 de abril de 2021.

**PARTIDA 34  
GUANTES DE LATEX ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL**

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/21**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Guantes de látex estéril empaque individual	50	Par

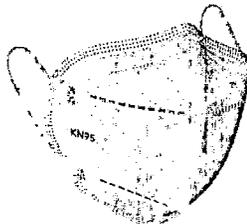
**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Guantes de látex estéril empaque individual	Guante de látex color natural, de protección médica, no tóxico, textura lisa, tamaño mediano.

**ENTREGA**

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, a más tardar el 23 de abril de 2021.

**PARTIDA 35  
CUBREBOCAS TIPO KN 95**

Descripción	Características	Unidad de Medida	Total
Cubrebocas KN95 	1.-KN95 con Certificado FDA 2.-hechas con 5 capas de polipropileno para mayor protección lo que hace que tengan una efectividad de filtración del 95% del aire que se respira 3.-Su puente nasal ajustable hace que se amolden fácilmente a la nariz 4.-Las bandas laterales son suaves por lo que no lastiman las orejas	PZA	100

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

**ENTREGA**

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, a más tardar el 23 de abril de 2021.

**PARTIDA 36  
LÍQUIDO PARA SANITIZACIÓN, EN EMPAQUES DE 5 LITROS**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Líquido para sanitización, en empaques de 5 litros	7	Pieza

**Especificaciones y características generales**

Descripción	Especificaciones técnicas
Líquido para sanitización, en empaques de 5 litros	Solución desinfectante de alto nivel, esterilizante en frío de amplio espectro, ideal para la sanitización de manos y de superficies, electrolizada de superoxidación con ph neutro a 0.004% de Cl activo (HCLO/CLO), de amplio espectro antimicrobiano (bactericida, virucida y fungicida), tipo ESTERICIDE QX.

**ENTREGA**

La entrega de la totalidad de la adquisición deberá realizarse en el el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, a más tardar el 23 de abril de 2021.

**PARTIDA 37  
IMPRESIÓN DE FÓLDERES**

Folder plastificado con impresión

Cantidad: 17,000

Especificaciones:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

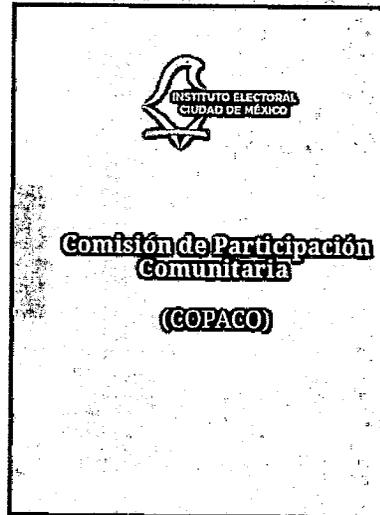


Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/21

Folder de plástico tamaño carta color morado con clip sujetador lateral. La impresión de logotipo institucional y la frase "Comisión de Participación Ciudadana (COPACO)", en Serigrafía (SE) a una (1) tinta en color blanco, centrado a proporción.



Los fólderes se entregarán empacados en cajas de cartón etiquetadas con la leyenda "Caja (número del 1 al 34, según corresponda)" con la siguiente distribución:

Caja	Total de fólderes
1	537
2	537
3	546
4	456
5	726
6	618
7	393
8	276
9	285
10	492
11	348
12	321
13	573
14	528
15	420
16	834
17	402
18	978
19	555
20	708
21	447
22	330
23	996
24	465

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/21**

25	465
26	501
27	222
28	519
29	321
30	627
31	438
32	483
33	483
34	170
<b>TOTAL</b>	<b>17000</b>

- Los fólderes deberán ser entregados el 16 de abril de 2021, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en el almacén del Instituto, ubicado en Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México.
- El proveedor ganador deberá prever material adicional para sustituir inmediatamente las piezas que, en su caso, contengan algún defecto.

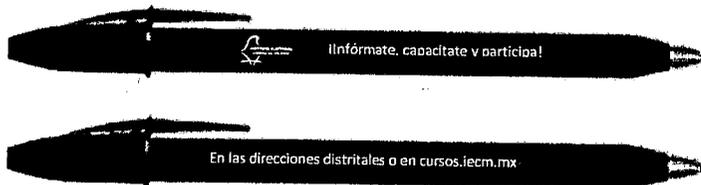
**PARTIDA 38  
IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS**

Bolígrafos tipo bic

Cantidad: 17,000

**Especificaciones:**

Bolígrafo Round Stic Mexicano (RSM) color morado-tapa y barril, en tinta de escritura azul y punto mediano. La impresión de logotipo institucional y la frase “¡*Infórmate, capacítate y participa!*”, en Serigrafía (SE) a una (1) tinta en color blanco, centrado a proporción. En la parte de atrás impresión de la frase “En las direcciones distritales o en cursos [iecm.mx](http://iecm.mx)”.



Los bolígrafos se entregarán empacados en cajas de cartón etiquetadas con la leyenda “Caja (número del 1 al 34, según corresponda)” con la siguiente distribución:

Caja	Total de bolígrafos
1	537

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

2	537
3	546
4	456
5	726
6	618
7	393
8	276
9	285
10	492
11	348
12	321
13	573
14	528
15	420
16	834
17	402
18	978
19	555
20	708
21	447
22	330
23	996
24	465
25	465
26	501
27	222
28	519
29	321
30	627
31	438
32	483
33	483
34	170
TOTAL	17000

- Los bolígrafos deberán ser entregados con fecha 16 de abril de 2021, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en el almacén del Instituto, ubicado en Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México.
- El proveedor ganador deberá prever material adicional para sustituir inmediatamente las piezas que, en su caso, contengan algún defecto.

**PARTIDA 39  
IMPRESIÓN DE LÁPICES**

Lápices de madera impresos

Cantidad: 17,000

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/21

**Especificaciones:** Lápiz redondo de grafito en madera blanca. La impresión de logotipo institucional y la frase “¡Infórmate, capacítate y participa!” en Serigrafía (SE) a una (1) tinta en color morado en una sola posición, centrado a proporción. En la parte de atrás impresión de la frase “En las direcciones distritales o en cursos.iecm.mx”.



Los lápices se entregarán empacados en cajas de cartón etiquetadas con la leyenda “Caja (número del 1 al 34, según corresponda)” con la siguiente distribución:

Caja	Total de lápices
1	537
2	537
3	546
4	456
5	726
6	618
7	393
8	276
9	285
10	492
11	348
12	321
13	573
14	528
15	420
16	834
17	402
18	978
19	555
20	708
21	447
22	330
23	996
24	465
25	465
26	501
27	222
28	519
29	321
30	627
31	438
32	483

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-04/21

33	483
34	170
TOTAL	17000

- Los lápices deberán ser entregados con fecha 16 de abril de 2021, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Bodega de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicada en Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México.
- El proveedor ganador deberá prever material adicional para sustituir inmediatamente las piezas que, en su caso, contengan algún defecto.

*[Handwritten signature]*

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019